

*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia*



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 40 03 005 2021-00457 00
ACUMULADO	05001 31-03-018-2022-00187-00
PROCESO	Ejecutivo Garantía Real
DEMANDANTE	Itau Corpbanca Colombia
DEMANDADO	Yhojan Lopera Pérez
DECISIÓN	Incorpora Pone en Conocimiento

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte actora, respuesta del Banco de Bogotá al oficio Nro. 3033 indicando que tomó nota del embargo en el producto bancario AH 0584285704 del cual es titular el ejecutado y que, tan pronto la cuenta presente saldo, procederá al traslado de los recursos, conforme lo dispuesto.

NOTIFÍQUESE

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ**

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4

**JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 157 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy viernes 21 de octubre DE 2022 de, a las 8 a.m.

SECRETARIO

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11548c68e6b6493d547509da0c30356857de5b26bf9db119bb47458aaf8e540e**

Documento generado en 20/10/2022 09:10:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**